

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA

En Santiago a 03 días del mes de junio del 2026, el Capitán que suscribe, de conformidad a lo estipulado en el artículo 54, del Decreto Nº 661 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio, viene en designar la siguiente comisión evaluadora, para el proceso de **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, DESTINADO A LA DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA"**, correspondiente al proceso CONVENIO MARCO ID Nº **5802381-0820ANLX**:

Evaluadores:

1. C.P.R. Carlos Hernández Cañulef.
2. C.P.R. Carola Díaz Cornejo.
3. C.P.R. Julissa Reyes Quitral.

Se hace presente que en el evento que algún integrante de la Comisión Evaluadora se encuentre afecto a inhabilidades, conflicto de interés u otras razones (licencia médica, feriado legal, entre otras), será debidamente reemplazado, dejando constancia en el Informe de la Comisión Evaluadora.

Todos los integrantes de la comisión evaluadora quedan afectados a lo establecido en el Art. 54 del Reglamento 661 de Compras Públicas.



SERGIO H. FARINA ÁLVAREZ
Capitán de Carabineros
JEFE SECCIÓN ALMAC. Y DISTR.